



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo de Participación Universitaria

**RESOLUCIÓN No. 0015**  
(17 de octubre de 2018)

***“Por la cual se establece el listado definitivo de candidatos habilitados para la elección del Representante de los Estudiantes con su suplente, ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Consejo de Participación Universitaria, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 005 del 13 de diciembre de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

**CONSIDERANDO**

Que los literales b), c) y d) del artículo 3 del Acuerdo 005 de 2012, establecen como funciones del Consejo de Participación Universitaria, entre otras, las siguientes: *“b) garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; c) verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; d) expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones, los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido en los dos literales anteriores”*.

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 276 del 16 de agosto de 2018, se convocó y reglamentó el proceso electoral para la elección del Representante de los Estudiantes con su suplente, ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales.

Que mediante la Resolución N° 008 del 01 de Octubre de 2018, el Consejo de Participación Universitaria, realizó la verificación del cumplimiento de requisitos estatutarios y publicación de las candidaturas para la elección del Representante de los Estudiantes con su suplente, ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Consejo de Participación no recibió reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación de cumplimiento los requisitos de los aspirantes a candidatos inscritos y habilitados mediante la Resolución N° 008 de 2018.

Que en Sesión N° 011 de 17 de octubre del 2018, el Consejo de participación Universitaria aprobó la publicación del listado definitivo de candidatos habilitados para la elección del Representante de los Estudiantes con su suplente, ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Establecer el listado definitivo de candidatos habilitados para la elección del Representante de los Estudiantes con su suplente, ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas así:




UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo de Participación Universitaria

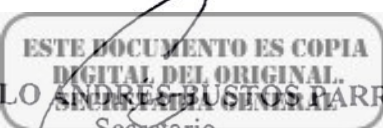
CANDIDATOS A LA REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES					
Nº ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	REQUISITO (Matricula Vigente)	OBSERVACIONES
01	HERNAN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	80.779.173	PRINCIPAL	Cumple	PLANCHA HABILITADA
	JOSÉ TORRES DUARTE	79.593.951	SUPLENTE	Cumple	

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


**GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL**  
 Presidente


**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
 Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Leidy Ardilla Perdomo	CPS- Profesional Secretaria General	
Revisó:	Diana Catalina Ayala Avila	CPS- Profesional Especializado Secretaria General	
Revisó:	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Aprobó:	Consejo de Participación Universitaria		